

DETALLE	Presupuesto Aprobado
1 - INGRESOS	
1.4.1 - TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL GOBIERNO CENTRAL	700,000,000.00
1.5.1 - OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE LA DECENTRALIZADAS Y/O AUTONOMA FINANCIERA	30,000,000.00
TOTAL INGRESOS	730,000,000.00
2 - GASTOS	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	
2.1.1 - REMUNERACIONES	374,527,614.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	70,261,170.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,160,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	45,425,000.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	19,157,872.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	6,045,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,250,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,720,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	11,810,000.00
2.2.6 - SEGUROS	65,598,742.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,400,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	12,140,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,000,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,000,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	4,750,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,750,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2,200,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	12,050,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,580,386.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	46,676,216.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	148,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3,950,000.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-
2.7 - OBRAS	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES -

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES -

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS 730,000,000.00

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero



Deficiones:

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley